



DECRETO N° **0418**

NEUQUÉN, 23 MAR 2009

VISTO:

El Registro N° 0153/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la nota s/n° efectuada por la señorita **SORIA LETICIA ELIZABET L.P. N° 44602**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a partir del 16 de marzo de 2009 a las tareas laborales que desempeñaba como pasante en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Gestión Tributaria, contando con la intervención de la Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que obra en la documentación fotocopia del Decreto N° 0140/09, por el cual se aprobó, entre otros, el Acuerdo Particular de Pasantía suscripto entre el Municipio, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y la señorita **SORIA LETICIA ELIZABET**, desde el 01 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009;

Que por Informe N° 107/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda el Acuerdo Particular de Pasantía, atento a la renuncia presentada por la señorita **SORIA LETICIA ELIZABET, L.P. N° 44602, D.N.I. N° 30.500.347, Clase 1983**, quien prestaba servicios en la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía, aprobado por Decreto N° 0140/09;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 146/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 16 de marzo de 2009, el ----- Acuerdo Particular de Pasantía suscripto por este Municipio, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Co-

mahue y la señorita SORIA LETICIA ELIZABET, L.P. N° 44602 (Grupo 09), D.N.I. N° 30.500.347, Clase 1983, que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, en virtud de la renuncia presentada; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- en Informe N° 107/09.-

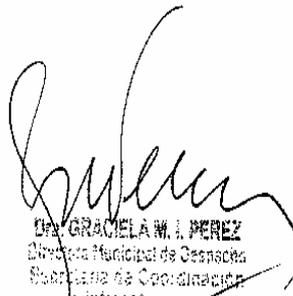
Artículo 2º) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, notifíquese a ----- la persona y la Facultad mencionadas en el Artículo 1º).-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVASE.**
MG.-

ES COPIA




Dña. GRACIELA W. I. PEREZ
Directora Municipal de Obras
Públicas de Coordinación
de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

Registro: Boletín Oficial
Abril, 2011 N° 1712
Fecha: 03 / 04 / 09